

Núm. 2025-0225

LINARES DE MORA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE LINARES DE MORA para el EJERCICIO 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos	Importe
	Descripción	
1	GASTOS DE PERSONAL	170.152,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	161.650,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	223.584,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	588.387,78

Capítulo	Estado de Ingresos	Importe
	Descripción	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	97.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	61.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.152,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES	16.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	216.084,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	588.387,78

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE LINARES DE MORA	
A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1	Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones
1 Secretario-Interventor-Tesorero/ Grupo A/ Nivel 26	
B) Personal Laboral Fijo número plazas: 3	Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
1 Alguacil /Grupo C2 Jornada completa	
1 Limpiadora auxiliar /Grupo E/ A tiempo parcial	
1 Auxiliar Administrativo/ Grupo C2	
C) Personal Laboral Eventual número plazas: 1	Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
1 Auxiliar de Ayuda a Domicilio /AP-E / A tiempo parcial por horas	
Resumen	
Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1	
Total Personal Laboral: número de plazas 3	
Total Personal Laboral Eventual: número de plazas.	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Linares de Mora, a 23 de enero de 2025. La Alcaldesa, D.^a Yolanda Sevilla Salvador. Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2025-0227

BEZAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de BEZAS para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Datos del AYUNTAMIENTO
+	Capítulo 1: Impuesto Directos	12600
+	Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	22690
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	70898,21
+	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	46398
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	80249,64
=	A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	232835,85
	PRESUPUESTO DE GASTOS	Datos del AYUNTAMIENTO
+	Capítulo 1: Gastos de personal	51960
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	74051,21
+	Capítulo 3: Gastos financieros	200
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	9000
+	Capítulo 6: Inversiones reales	97624,64
=	B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	232835,85

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE BEZAS
A) Funcionario de Carrera Secretaría-Intervención, 1 plaza, Grupo A1 Nivel 26. En agrupación con los municipios de SALDON-VAL-DECUENCA Y RUBIALES Cubierta por interino B) Personal Laboral Fijo